

**Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas del día treinta de agosto de dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, las y los Ciudadanos **Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia**, en su carácter de Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado de Chiapas; **Mtro. Rogelio Estrada Heleria**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; y **Lic. Carlos Palacios Hernández**, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y 11 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

**ORDEN DEL DÍA**

**Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva**

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 30 de abril de 2021.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 007/OG/SESAECH/2021, relativo al Segundo Informe Trimestral del Ejercicio 2021 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 008/OG/SESAECH/2021, relativo al Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 6.- Informe del seguimiento a la ampliación presupuestal, capítulo 5000.- Equipamiento Informático.

- 7.- Informe del seguimiento a las gestiones realizadas para el cumplimiento de las obligaciones patronales.
- 8.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 9.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Clausura de la sesión.

### Desahogo del orden del día

#### 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, procedió a verificar el quórum legal, nombrando a cada uno de los integrantes y, dando constancia de la presencia de siete de los siete integrantes del Órgano de Gobierno, dio cuenta a la Presidenta, Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia, sobre la existencia de quórum para sesionar.

#### 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó dispensa de la lectura del Orden del Día, toda vez que fue enviada de manera previa con la convocatoria a la sesión. Por lo que solicitó a la Secretaria Técnica, preguntar al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la Presidenta procedió a preguntar a los integrantes del Órgano de Gobierno, si hay algún tema para registrar en asuntos generales, registrándose únicamente la Secretaria Técnica respecto al Memorándum número SHyFP/CCyDE/CP-SESAECH/053/2021, de fecha 04 de agosto del 2021, remitido por el Comisario Público Propietario Lic. Carlos Palacios Hernández.

#### 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 30 de abril de 2021.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho lo anterior, solicita a la Secretaria Técnica tomar la votación, quien después de preguntar al pleno, da cuenta que se aprueba por unanimidad de votos.

**4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 007/OG/SESAECH/2021, relativo al Segundo Informe Trimestral del Ejercicio 2021 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

La Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó dispensa de la lectura del Acuerdo Número 007/OG/SESAECH/2021, toda vez que fue enviado de manera previa para su análisis y observaciones. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, se concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para hacer una breve reseña sobre el Informe del Gasto por capítulos correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2021, quien da cuenta de las gestiones realizadas:

La Secretaria Técnica, en uso de la voz, comentó que el presupuesto autorizado anual para este ejercicio 2021, fue de \$17,770,992.46 (Diecisiete millones setecientos setenta mil novecientos noventa y dos pesos 46/100 M.N); por lo que el presupuesto ministrado para este segundo trimestre fue de \$8,534,939.51 (Ocho millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos 51/100 M.N), de los cuales se registró un presupuesto devengado por un monto de \$7,731,365.84 (Siete millones setecientos treinta y uno mil trescientos sesenta y cinco pesos 84/100 M.N), y un presupuesto ejercido-pagado, por un monto de \$7,369,571.12 (Siete millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y uno pesos 12/100 M.N), aclarando que la diferencia de \$361,794.72 (Trescientos sesenta y un mil setecientos noventa y cuatro pesos 72/100 M.N), que se presentan las fases del presupuesto ejercido y pagado en relación al presupuesto devengado, corresponden a pasivos creados al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2021, mismo que se integran de la siguiente forma: capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$258,878.22 (Doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 22/100 M.N), por concepto de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (pendientes de pago) y, pago del Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (pagaderos en el mes de julio 2021); los capítulos 2000, Materiales y Suministros y, 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$102,916.50 (Ciento dos mil novecientos dieciséis pesos 50/100 M.N), por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y pagos a diversos proveedores.

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, se informa al Órgano de Gobierno, los movimientos nominales realizados durante el período de Abril-Junio: Con fecha 15 de abril 2021 renuncia de la C. Diana Itzel Fiallo Coutiño al puesto de Gestor Administrativo, nombrando en su lugar a la C. Marisol Ferra Coutiño. Con fecha 30 de abril de 2021, renuncia de la C. Sabina Betanzos Arriaga, al puesto de Gestor Administrativo, nombrando en su lugar a la C. Danna Iveth Aguilar Hernández. Con fecha 31 de mayo del 2021 renunció el C. Marco Antonio Pérez Cortázar, como Jefe de la Unidad de Transparencia, y es sustituido por el C. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez, como Jefe de la Unidad de Transparencia. Con fecha 01 de junio 2021, el C. Marco Antonio Pérez Cortázar es designado Jefe del Departamento de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, en sustitución del C. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez. Con fecha 15 de junio de 2021, las C.C. Lic. Olivia Johana Burgos Valdez, y la Lic. Olga Luz Santiago Fernández, adscritas a la Dirección Jurídica, fueron comisionadas por las necesidades del servicio, a la Dirección de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

Por lo que se refiere al capítulo 3000 Servicios generales, se generó un recurso no aplicado al gasto por \$216,145.37 (Doscientos dieciséis mil ciento cuarenta y cinco pesos 37/100 M.N.),

que será utilizado para: 1) la elaboración del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, mismo que fue aprobado mediante el Acuerdo número 001/CC/SAECH/2020, emitido por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, recalendarizándolo para finales del mes de julio, agosto y principios de septiembre del 2021, por causas originadas por la pandemia de la COVID 19 y por el proceso electoral pasado en la Entidad; 2) la creación del proyecto que promueve la igualdad y equidad de género, conforme a lo solicitado en la circular número SH/05/2021, emitido por la Secretaría de Hacienda, artículo 3 A de las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas; y el numeral 12 del oficio de Comunicado de Presupuesto de Egresos 2021 Aprobado Calendarizado de fecha 12 de enero del presente.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno, procedió a someter a consideración del pleno por conducto de la Secretaría Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 007/OG/SAECH/2021, relativo al Segundo Informe Trimestral del Ejercicio 2021 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual se aprueba por unanimidad de votos, con independencia de la revisión que al respecto realicen los Órganos Fiscalizadores Federales o Estatales.

**5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 008/OG/SESAECH/2021, relativo al Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

La Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó dispensa de la lectura del Acuerdo Número 008/OG/SESAECH/2021, y del Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, del Periodo de abril a junio de 2021, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que concede el uso de la voz a la Secretaría Técnica, para los comentarios al respecto:

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Chiapas, me permito rendir el "Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas", Ejercicio 2021, conforme a las líneas de acción planteadas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el pasado 04 de febrero de 2021, en los siguientes términos:

**I. Unidad de Apoyo Administrativo.-** La transparencia y la rendición de cuentas es la parte fundamental de las acciones de esta Unidad, en este segundo trimestre, se realizaron los estados financieros, informes de avances de metas, Informe de cuenta pública cualitativa y cuantitativa, atención de la Auditoría del ejercicio 2020, por la Auditoría Superior de la Federación; atención del programa de las 16 acciones preventivas que contempla el plan de acción para la fiscalización de la administración pública estatal desde un enfoque preventivo 2021-2024, instalación del Comité de Control Interno Institucional y administración de riesgos, se concluyó el Manual de Inducción, la Gestión de la adjudicación directa de los bienes informáticos y administrativos, así como también los servicios de pago de nóminas y proveeduría.

**II. Unidad de Transparencia.-** En el segundo trimestre de 2021 la SESAECH recibió y dio

trámite a doce solicitudes de acceso a la información, diez de las cuales fueron respondidas en un tiempo promedio de siete días hábiles y ninguna fue impugnada, mientras que dos de ellas quedaron pendientes de respuesta. Derivado de la atención a las solicitudes y de la actualización de la información de las obligaciones de transparencia, el Comité de Transparencia de la SESAECH sesionó en cuatro ocasiones. Asimismo, se rediseñó el contenido de las secciones "Transparencia" y "Datos personales" en el sitio web de la SESAECH, se actualizó la información de las obligaciones de transparencia con corte al segundo trimestre de 2021 y se verificó y rectificó la información correspondiente al primer trimestre de 2021 y el cuarto trimestre de 2020. En materia de protección de datos personales se elaboró la "Evaluación de impacto en la protección de datos personales del sistema S1 del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas", la cual se encuentra en proceso de dictaminación; se revisaron los avisos de privacidad de las áreas y se impartió una capacitación a sus enlaces.

**III. Coordinación de Archivos.-** La Coordinación de Archivo, tiene como principal propósito orientar a todas las áreas generadoras de documentos, a que realicen los procesos de manera sistematizada y eficiente para la organización y localización de los expedientes; en este sentido, se llevó a cabo durante el segundo trimestre, la supervisión y asesorías de los archivos de trámite a los órganos administrativos de la SESAECH, se impartieron cuatro cursos de capacitación para la conservación, organización y localización de documentos para archivos, así también se nos proporcionó el curso "Introducción a la administración de documentos y archivos de los sujetos obligados del Sistema Nacional de Transparencia", impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, se realizó la segunda Reunión Ordinaria el Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se actualizó el catálogo de disposición documental, en coordinación con la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de la SESAECH se inició el proyecto del Sistema Digital de Archivo de la Secretaría Ejecutiva; y se encuentra en proceso de elaboración del Manual de Archivo de Concentración de Documentos. Con el propósito de cumplir con lo establecido en la fracción XLV del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se llevó a cabo la actualización de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, toda vez que se realizó el cambio de integrantes de la Unidad de Apoyo Administrativo y de la Dirección de Vinculación y Políticas Públicas; y en materia de difusión de información se publicó en la página Web de la Secretaría Ejecutiva, el Catálogo de Disposición Documental y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, así como también del desarrollo del proyecto del proceso de gestión documental.

**IV. Dirección de Política Pública y Vinculación.-** Como parte de la Metodología para elaborar el Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción se realiza la consulta en línea de la encuesta anticorrupción, en la que se la han dado respuesta a 1,801 encuestas en español, 7 en tzeltal y 10 en tzotzil; se acordó realizar un convenio de concertación con la Universidad Intercultural de Chiapas, con el objetivo de aplicar encuestas de manera presencial en comunidades indígenas y poco comunicadas, además se aprobó realizar 7 conversatorios regionales para recabar información de los ciudadanos de las principales regiones del Estado; y ya se han concluido los diagnósticos a las Unidades de Transparencia y Órganos Internos de Control de Ayuntamientos Municipales, en donde se tuvo la respuesta 98 y 115 Unidades de Transparencia Municipales.

**V. Dirección de Sistema Electrónico y Plataforma Digital.-** Se creó e implementó el Sistema

de Declaraciones Patrimoniales, de Intereses, y de Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, mismo que se ocupa en los Ayuntamientos Municipales del Estado y un Organismo Autónomo. Así también, se firmó un convenio de colaboración institucional con la Secretaría de la Honestidad y Función Pública a fin de poder compartir en los municipios interesados el Sistema DeclaraChiapas. Derivado de lo anterior se realizaron modificaciones al Sistema de Recepción de Declaraciones Patrimoniales Declaramun PI, para en un futuro interconectarse con el Sistema 1 del Sistema Electrónico Estatal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

**VI. Dirección Jurídica.-** Se realizaron las agendas para 6 sesiones consistentes en la emisión de las convocatorias, orden del día, actas e insumos, de las cuales dos corresponden al Comité Coordinador, una del Órgano de Gobierno y tres a la Comisión Ejecutiva; Respecto al estudio del marco normativo, se realizó el proyecto del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas a solicitud del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; se realizaron los proyectos de los convenios de colaboración entre el Comité Coordinador por conducto de su Presidenta, y con los entes generadores de información diversos a los que integran el Comité Coordinador y que resguarden información relacionada con los Sistemas Electrónicos enumerados en el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; se celebraron dos Convenios, uno con el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas y otro con la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; en este mismo sentido se realizaron los trabajos para suscribir convenios con la Secretaría de Obras Públicas, Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica. De la misma forma, se elabora el proyecto del Convenio Marco de Colaboración Institucional a celebrarse con el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, y el proyecto del Convenio Único de Colaboración con la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno, procedió a someter a consideración del pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 008/OG/SAECH/2021, relativo al Segundo Informe Trimestral de Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

**6.- Informe del seguimiento a la ampliación presupuestal, capítulo 5000.- Equipamiento Informático.**

La Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó dispensa de la lectura del Informe del seguimiento a la ampliación presupuestal, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para los comentarios al respecto.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica comentó que para la creación y desarrollo de la plataforma que albergará el Sistema Electrónico Estatal y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional, se presupuestó para el ejercicio 2020, un monto de \$4'071,233.48 (Cuatro millones setenta y un mil doscientos treinta y tres pesos 48/100 M.N.), sin embargo, la Secretaría de Hacienda, nos solicitó conforme a las políticas de austeridad, proyectar una reducción la cual se presentó por \$1'928,494.06 (Un millón novecientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 06/100 M.N). En esta propuesta se consideró el equipamiento que cubre únicamente las necesidades básicas de la estructura de la Secretaria

Ejecutiva, quedando pendiente de autorización presupuestal, el equipo de comunicación para la operatividad de la plataforma electrónica del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, para ello se han realizado las gestiones.

Con fecha 08 de abril del 2021 en reunión de trabajo con la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, se solicitó tenga a bien realizar el proceso de licitación, conforme al procedimiento previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y el Dictamen de viabilidad técnica No. ICTIECH/0010/2021 emitido por el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Derivado de la contingencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19 en el Estado de Chiapas, establecido en el decreto publicado en el periódico oficial No. 094 del 27 de marzo de 2020, la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, emitió la circular 047 en el 2020 y en el año 2021 las circulares 0003, 0005, 0008, 0011 y 0013, en el que comunican a las Dependencias que no realizaban actividades esenciales, deberían establecer guardias escalonadas de todo el personal adscrito a las Dependencias con el fin de evitar contagios del COVID-19, por lo que la necesidad del requerimiento se redujo en virtud de estar operando la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas en actividades básicas y de seguimiento. Sin embargo, a partir del 01 de junio la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda comunica a las dependencias en Circular Núm. 0013 la reanudación de labores, por lo que se continuó con la gestión, en virtud de considerar de gran importancia y trascendencia contar con los bienes informáticos para estar en posibilidad de cumplir con las obligaciones contraídas con anterioridad mismas que no fueron atendidas por la contingencia sanitaria y por falta de equipamiento.

Con fecha 09 de junio de 2021, mediante oficio número SESAECH/ST/0277/2021, se solicitó a la oficialía mayor la excepción de licitación con la finalidad de evitar reducir más tiempo para la adquisición de los bienes informáticos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 74, 75 y 76 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al artículo 4 segundo párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021.

Así mismo mediante oficio SESAECH/ST/0278/2021, de fecha 09 de junio de 2021, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se certificó, que a la fecha, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, cuenta con el recurso presupuestal disponible y aprobado para el ejercicio fiscal 2021, en las partidas presupuestales: 51106.- "Mobiliario Menor" por \$6,086.51 (Seis mil ochenta y seis pesos 51/100 M.N.), 51501.- "Bienes informáticos" por \$1,219,418.88 (Un millón doscientos diecinueve mil cuatrocientos dieciocho pesos 88/100 M.N.), 51506.- "Bienes informáticos Menores" por \$225,863.59 (Doscientos veinticinco mil ochocientos sesenta y tres pesos 59/100 M.N.), 51901.- "Equipo de Administración" por \$29,229.68 (Veintinueve mil doscientos veintinueve pesos 68/100 M.N.), 52101.- "Equipos y Aparatos Audiovisuales" por \$41,397.00 (Cuarenta y un mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), 52301.- "Cámaras Fotográficas y de Video" por \$53,012.00 (Cincuenta tres mil doce pesos 00/100 M.N.), 59101.- "Software" por \$48,865.05 (Cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco pesos 05/100 M.N.), 59701.- "Licencias Informáticas e Intelectuales" por \$304,621.35 (Trecientos

cuatro mil seiscientos veintiún pesos 35/100 M.N.) y un monto aproximado a ejercer de \$1,928,494.06 (Un millón novecientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 06/100 M.N.), de procedencia Ramo 28, Ingresos Estatales; Fuente de Financiamiento 5817.

Con fecha 15 de junio de 2021, con oficio número CAABMCSPE/484/2021, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, da a conocer el acuerdo número CAABMCSPE/24<sup>a</sup>./OR/016/2021, a través del cual autorizan la excepción al procedimiento de licitación. Por lo que en Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el 05 de julio de 2021, se llevó a cabo la adjudicación directa con el proveedor DANJAV COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V. Una vez entregado y verificado los bienes recibidos, se procederá a efectuar el pago, así mismo se realizarán los registros de inventarios en el Sistema de Mobiliario (SISMOB). Con ello este equipamiento fortalecerá la operatividad de la Secretaría Ejecutiva.

Hecho lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno, pregunta al colegiado si existe algún comentario al respecto, sin que existiera alguno, por lo que se tiene por desahogado el punto del orden del día.

#### **7.- Informe del seguimiento a las gestiones realizadas para el cumplimiento de las obligaciones patronales.**

La Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó dispensa de la lectura del Informe de Gestiones realizadas ante el IMSS, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para los comentarios al respecto.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica comenta que, desde el inicio de operaciones de la Secretaría Ejecutiva, se iniciaron las gestiones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con la finalidad de cumplir con la obligación patronal seguridad social a los trabajadores; sin embargo, a la fecha no se obtuvo respuesta en sentido positivo.

Derivado de las disposiciones, emitidas en el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 27 de marzo de 2020, mediante el cual en el Estado de Chiapas adopta las medidas conducentes para la prevención, detención, contención, control, retraso y reducción del contagio y propagación del virus denominado SARS-CoV2 (COVID-19), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), estuvo laborando en un 30% de su operación administrativa, quedando los trámites administrativos en proceso de espera, por lo que se informa el resultado de las siguientes gestiones:

El 29 de marzo de 2021, se sostuvo reunión de trabajo en las oficinas de la subdelegación del IMSS, con el Lic. Sergio Octavio Avendaño Meza, titular de la subdelegación, quien manifestó que no se tenía respuesta de la solicitud de registro patronal, desconociendo en qué términos se vaya a otorgar el convenio y/o las fechas de inicio para la inscripción patronal, en ese momento se establecieron tres alternativas, en el caso de tener una respuesta favorable a la solicitud de afiliación a partir: 1. 01 de octubre 2020, 2. 01 de enero 2021 y 3. 01 de abril 2021, así también en el caso de tener una respuesta negativa a la solicitud de inscripción patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, se sometió a su aprobación del Consejo



Coordinador gestionar ante las Instituciones privadas de Salud, la subrogación de servicios médicos y farmacéuticos, para el personal de la Secretaría.

El 27 de abril del 2021, mediante Oficio girado al Director de Obligaciones Fiscales y Retenciones nos comunicó que no era procedente atender nuestra petición de incorporación temporal de los trabajadores al régimen del Seguro Social centralizado del Gobierno del Estado, debido a que la Secretaría Ejecutiva cuenta con autonomía presupuestal, jurídica y de gestión y aunado a que el proceso de la generación de nóminas no se encuentra concentrado en la Coordinación General de Recursos Humanos.

El 20 de mayo del 2021, mediante oficio el Subdelegado del IMSS en Chiapas, nos comunica que debido a que en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, considera a la Secretaría Ejecutiva que se encuentra sujeta al apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no es procedente la incorporación al Convenio de Incorporación Voluntaria al régimen del IMSS.

El 22 de julio de 2021, en reunión de trabajo con la Directora del Gasto Institucional, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, y con el fin de evaluar el ejercicio del gasto, y darle seguimiento a nuestra solicitud, dirigida al Subsecretario de Egresos de Hacienda del Estado de Chiapas, en dicha reunión nos informaron que el asunto fue turnado a la Procuraduría Fiscal para su atención y seguimiento.

Con fecha 05 de julio de 2021, en oficio número SH/674/2021, suscrito por el Secretario de Hacienda, solicitó a la Secretaría Ejecutiva, reintegrar los saldos bancarios del ejercicio 2020, correspondiente a las cuotas obrero-patronal del IMSS que no se realizó por no contar con el registro al IMSS, así como el remanente de los impuestos del 2 y 6% del impuesto sobre nóminas, por lo que esta Secretaría Ejecutiva realizará el trámite de cancelación de pasivos y la devolución a la Tesorería Única del Gobierno del Estado.

Con motivo a lo anterior, se solicita al Órgano de Gobierno su aprobación para realizar los trámites para la cancelación del pasivo del Ejercicio 2020 de las aportaciones obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social por no contar con el registro patronal correspondiente.

Hecho lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno, pregunta al colegiado si existe algún comentario al respecto, el Pleno acuerda que previo a realizar los trámites de devolución de las aportaciones obrero patronales, deberá realizarse un análisis sobre las implicaciones jurídicas del incumplimiento de las obligaciones obrero-patronales, esto con la participación conjunta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas y del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas y las posibles propuestas para subsanarlo, por lo que se tiene por desahogado el punto del orden del día.

**8.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

La Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, sede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procede a actualizar el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, me permito informar que del total de acuerdos emitidos por el Órgano de Gobierno, todos se encuentran atendidos y desahogados, únicamente se encuentra en trámite el Acuerdo 004/OG/SESAECH/2021, emitido por el Órgano de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 04 de febrero del 2021, en el cual se aprobó el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, y se instruyó a la Secretaria Técnica realizar las gestiones necesarias para su revisión, validación técnica y jurídica ante las autoridades correspondientes.

En observancia a lo anterior, me permito informar que mediante oficio número SESAECH/ST/0099/2021, de fecha 19 de mayo del 2021, se remitió el instrumento normativo a la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, quien para su modificación y asesoría, acordó con la Dirección Jurídica de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, un programa de trabajo que comprendió 8 reuniones realizadas del 14 de mayo al 12 de julio del 2021.

Concluido el procedimiento de modificación y asesoría por la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, mediante oficio número SH/CGRH/0887/2021 del 12 de julio del 2021, solicitó a la Consejería Jurídica la continuación del trámite respectivo hasta su publicación en el Periódico Oficial.

### 9.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.

En este punto del orden del día, la Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, da el uso de voz al Lic. Carlos Palacios Hernández, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quien informó lo siguiente:

Derivado de la revisión a la información Presupuestal, Financiera, Contable y Administrativa proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo, se constata que el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a través de sus diferentes áreas operativas de la Unidad de Apoyo Administrativo, se encuentra realizando las gestiones administrativas, contables, financieras, presupuestales, fiscales, técnicas y operativas correspondientes entre las instancias normativas respectivas, para su debido cumplimiento imperativo, y en cuanto a la aprobación de la información financiera y presupuestal pertinente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, agotando todas y cada una de los procesos contables requeridos por la Secretaría de Hacienda en tiempo y forma, mismo que, a la fecha se cuenta ya con la correspondiente revisión de la Normativa, al decir del área de recursos financieros de la entidad, en apego a los procedimientos de la Normativa en la materia, a quién ya le ha sido entregada la documentación correspondiente.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva ha sido notificada y por su conducto, las áreas correspondientes han sido emplazados con el fin de que inicien los trabajos en la confección de los respectivos Manuales de **Organización y de Procedimientos** ante el Departamento de Reglamentos Interiores y Manuales Administrativos de la Dirección de Estructuras Orgánicas de la Secretaría de Hacienda; así como que se proporcione el debido seguimiento en la revisión, aprobación y en su caso la correspondiente publicación por parte de la Consejería Jurídica del C. Gobernador del Estado del **Estatuto Orgánico de la entidad**; asimismo en la aplicación y seguimiento del **Programa de Capacitación para el personal** contemplado en el programa de trabajo aprobado; en la conformación e instalación del **Grupo de Trabajo y de Depuración y**

**Cancelación de Saldos** al interior de la Secretaría Ejecutiva. De manera específica, para que las áreas correspondientes **procuren el pago de las contribuciones obrero/patronales hasta ahora omitido ante el IMSS** y/o el organismo de salud que, finalmente acepte proporcionar el servicio médico a la plantilla del personal, se consigna el **Registro Obrero Patronal** que corresponda, así como la consecución del **Registro de la entidad ante el Registro Público de la Secretaría de Hacienda** y a que se refiere el Artículo 54 de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

Finalmente, en atención a las actividades propias que atañen al Sistema Anticorrupción del Estado, resulta prioritario y por tanto recomendable, establecer con claridad los planes, métodos y procedimientos en materia de **Control Interno Institucional** aplicables en cada una de las áreas que constituyen el Sistema; lo anterior con la finalidad de proporcionar fluidez a las acciones realizadas por la Entidad ante diversos organismos públicos y definir por prioridades sus funciones, estructurando una administración diáfana y transparente que permita generar confianza a la ciudadanía, facilitando con claridad meridiana una rendición de cuentas, buscando erigirse como una institución arquetipo para las Dependencias, Organismos, Entidades y Fideicomisos de la Administración Pública,

#### 10.- Asuntos Generales.

En este punto se inscribe la Secretaria Técnica Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, respecto al Memorándum número SHyFP/CCyDE/CP-SESAECH/053/2021, de fecha 04 de agosto del 2021, remitido por el Comisario Público Propietario Lic. Carlos Palacios Hernández, en el que refiere que, derivado del **acta número SO-02/OG/SESAECH/2021**, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el 30 de abril del 2021, en el que advierte que, los integrantes del Órgano de Gobierno, (a excepción de su Presidenta y de las Secretaría Técnica) los demás componentes, no ostentan los "cargos" que les devienen como miembros del mismo, como lo advierten los textos de los artículos 7, 12 y 13 de los Lineamientos Generales para el funcionamiento de los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública; omisión que se remota hasta 29 de julio de 2020, fecha en que se instaló el órgano de gobierno. Asimismo, refiere que el resto de los integrantes del Órgano de Gobierno de la entidad deberán, en su opinión, identificarse como "**vocales**", a efecto de armonizar sus facultades y obligaciones que enumera los artículos 13 y 17 de los Lineamientos Generales en cita. Por lo que sugiere que en lo futuro se incorporen los "cargos" de referencia al resto del multicitado órgano colegiado.

Luego de un análisis al respecto, los integrantes instruyen a la Secretaria Técnica dar respuesta al Memorándum número SHyFP/CCyDE/CP-SESAECH/053/2021, en el que se funde y motive la causa por la cual lo solicitado no es procedente en atención a la naturaleza de la integración del Órgano de Gobierno.

#### 11.- Clausura de la sesión.

Siendo once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se tienen por desahogados los puntos de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que se declaran clausurados los trabajos, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

**Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia**  
Presidenta del Órgano de Gobierno

**Mtro. José Uriel Estrada Martínez**  
Auditor Superior del Estado

**Mtro. Rogelio Estrada Heleria**  
Fiscal de Combate a la Corrupción de la  
Fiscalía General del Estado de Chiapas

**Mtra. Liliana Angell González**  
Secretaria de la Honestidad y Función  
Pública

**Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores**  
Representante del Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del  
Estado de Chiapas

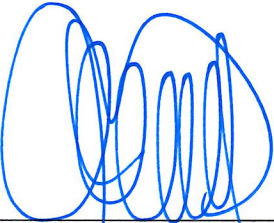
**Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**  
Comisionado Presidente del Instituto de  
Transparencia, Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales del  
Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 30 de agosto del año 2021.-----



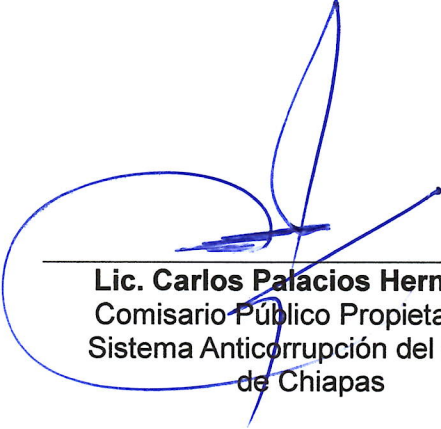
---

**Dra. Susana Sarmiento López**  
Magistrada Presidenta del Tribunal  
Administrativo del Poder Judicial del  
Estado de Chiapas



---

**Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**  
Secretaría Técnica de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas



---

**Lic. Carlos Palacios Hernández**  
Comisario Público Propietario del  
Sistema Anticorrupción del Estado  
de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 30 de agosto del año 2021.-----